

Desde el 18 de mayo de 1996

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Para recibir nuestra información enviar un correo-e a [vecinet.noticias@gmail.com](mailto:vecinet.noticias@gmail.com) escribiendo en el asunto SUSCRIBIR.

Para dejar de recibir el Boletín por correo electrónico, escribir en el asunto BORRAR

## 30 años de territorio, comunicación y acción ciudadana.

### TERRITORIO EN ACCIÓN

• El 18 de mayo de 2026, **vecinet** cumplió 30 años.

Desde 1996 en internet: comunicación alternativa, independiente y sin fines de lucro al servicio de la participación vecinal, la organización popular y la difusión de noticias, documentos e información social, barrial, comunal y cooperativa.

• Hoy iniciamos una nueva etapa: estamos desarrollando una webapp soberana, moderna e interactiva, que complementará al sitio histórico de vecinet, preservado como archivo de memoria y documentación

• Probá entrar en: [vecinet.org](http://vecinet.org) [en Fase BETA (a prueba)]

• Archivo histórico: [chasque.net/vecinet](http://chasque.net/vecinet)

• Seguinos también en Facebook: vecinet noticias <https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

• Seleccionados por UNESCO en febrero de 2005 como una de las buenas ideas y mejores prácticas locales para promover la producción y difusión de contenidos locales en América Latina. ["La agencia de noticias comunitaria"]



## SUMARIO

- 1 – [El cimiento de la utopía comunitaria: A 56 años de la fundación de FUCVAM](#)
- 2 – [Revés judicial para las petroleras: el mar uruguayo vuelve a estar bajo protección](#)
- 3 – [\[Montevideo\] Una trinchera de dignidad en el barrio del Cerro](#)
- 4 – [\[Artigas\] Tejiendo redes: El rol de los barrios e instituciones en prevención de consumo](#)
- 5 – [\[Canelones\] Lanzan campaña de firmas para construir el "Memorial de la búsqueda" en La Floresta](#)
- 6 – [\[Montevideo\] Contar la historia reciente: docentes y estudiantes trabajan con la Comisión del Sitio de Memoria Punta de Rieles](#)

### 1 – El cimiento de la utopía comunitaria: A 56 años de la fundación de FUCVAM

(vecinet) El 24 de mayo de 1970, en un rincón del interior profundo de nuestro país, nació la Federación que transformó el esfuerzo de la ayuda mutua en una herramienta de lucha ineludible. Recuperamos desde nuestros archivos algunos hitos de su nacimiento, la mística ideológica que la sustenta y las crónicas de su sutil y tenaz resistencia federal durante los años más oscuros de la dictadura civil-militar.

#### El hito federal de Isla Mala: El nacimiento desde el pie

El domingo 24 de mayo de 1970, la localidad de Isla Mala (hoy 25 de Mayo, en el Departamento de Florida) se convirtió en el epicentro del cooperativismo de base. Allí se dio cita el V Encuentro Nacional de cooperativas de viviendas por autogestión y ayuda mutua. Lejos del centralismo montevideano, delegados de diversos puntos del territorio resolvieron constituir una organización de segundo grado: la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua (FUCVAM).

Aquel acto fundacional no fue un hecho aislado, sino la canalización orgánica de las "inquietudes" compartidas por miles de familias trabajadoras que habían comenzado a organizarse al amparo de la Ley Nacional de Vivienda N.º 13.728 de 1968. FUCVAM nació con un ADN profundamente federal y descentralizado. Las cooperativas pioneras que firmaron aquella acta histórica representan el mapa de la solidaridad obrera de la época: COSVAM (Salto); MUNICIPALES, COVISAN y COVINOR (Paysandú); ÉXODO DE ARTIGAS (Río Negro); 25 DE MAYO (Florida); COVIMT, COVINE, COVIAFE, MACOVI y SADIL (Montevideo).

A partir de este núcleo inicial, la Federación extendió rápidamente sus filiales por todo el territorio nacional, tejiendo una red de contención y organización popular que muy pronto iba a ser puesta a prueba por el autoritarismo del Estado. Testimonio directo de esa temprana madurez organizativa son los primeros materiales de prensa del movimiento, como el Primer Boletín de FUCVAM de



1971 y su continuidad en el Boletín de 1972, piezas fundamentales de la prensa social alternativa e independiente de la época. Eran los primeros tiempos, con la sede en la calle Ejido 1173.

### **El cooperativismo como praxis comunitaria**

El cooperativismo de ayuda mutua uruguayo nunca se redujo a un simple método de construcción económica o de abaratamiento de costos mediante el esfuerzo físico. Desde sus orígenes, contuvo una profunda matriz ideológica de transformación social, fuertemente emparentada con el comunitarismo.

Para comprender esta mística, es ineludible revisar una de las bases teóricas que nutrieron al movimiento, como las formuladas por Juan Pablo Terra en su obra *Mística, Desarrollo y Revolución* (enero de 1969).

Terra, principal autor de la Ley Nacional de Vivienda aprobada por el Parlamento en 1968, definía este camino como: "(...) el ideal de la participación libre y responsable del hombre común en la vida colectiva... La grandeza se conquista asumiendo, libre, responsablemente, un papel en el servicio a los demás, una participación en el esfuerzo social, una participación consciente y libre en el esfuerzo colectivo (...) un ideal de participación es más factible cuando existe una cierta desconcentración del poder (...) El ideal comunitario apunta a un tipo de vida en comunidades de personas (...) íntimamente ligado al ideal de la participación democrática en las decisiones (...) es ineludible llevar(lo) incluso hasta el vértice de la sociedad (...) lo colectivo no son solamente decisiones. Son colectivos, además, el uso de los bienes, la propiedad, las mismas relaciones de sociabilidad (...) en esa mística que acepta a los otros como finalidad de la vida al servicio de los otros y la co-responsabilidad sobre su destino (...) (la comunidad) es la idea de convivir compartiendo, por una consciente aceptación fraternal. Ese vivir y compartir supone poner en común los derechos sobre muchas cosas, manejar, administrar, usar y gozar muchas cosas fraternalmente, sin tuyo y mío..."

Bajo esta concepción, que quedó resumida en la Ley simplemente como de "uso y goce", las cooperativas federadas ensayaron una alternativa real a la estructura mercantil e individualista del capitalismo. La propiedad colectiva (o indivisa) adoptada por el movimiento no es un mero tecnicismo legal; es la traducción material del ideal comunitario. Como explicaba Terra, la meta es alcanzar una "convivencia personal sin dominación ni explotación", donde lo colectivo abarque "el uso de los bienes, la propiedad, las mismas relaciones de sociabilidad".

La jornada solidaria de ayuda mutua —el barro, el balde, la planchada compartida— se convirtió así en la escuela donde se modeló un nuevo tipo de ciudadanía. Una comunidad basada en "convivir compartiendo, por una consciente aceptación fraternal" y en asumir la "co-responsabilidad sobre el destino" de los demás.

En su primer boletín de marzo de 1971, FUCVAM se presenta como "de neta raíz popular, FUCVAM fue fundada y trabaja con el claro propósito de lograr para los trabajadores lo que los distintos gobiernos que detentaron el poder en nuestro país no han obtenido o querido realizar: la vivienda. La clase trabajadora, cansada de vivir en la inquietante perspectiva del desalojo (...) se volcó a la realización de esta quimera por medio del sistema cooperativo de la ayuda mutua, dispuesta a hacerla realidad (...) Es propósito (de FUCVAM) arraigarse en la masa trabajadora (...) Es un organismo de trabajadores y para trabajadores (...) dispuesta a romper con los viejos cánones establecidos, y forjar los cimientos de una nueva sociedad, regida por la igualdad y el respeto."

### **La dictadura civil-militar, control policial y resistencia**

La personería jurídica de la Federación fue obtenida recién en 1973, el mismo año del golpe de Estado. Con el advenimiento de la dictadura civil-militar, el régimen, si bien no identificó de inmediato el peligro ideológico que representaba un movimiento social sólidamente organizado bajo principios de propiedad colectiva y democracia directa, como al resto de la sociedad lo tuvo vigilado. En principio, pareció sólo una forma de acceso a la vivienda económica. Su estatus legal —no fue ilegalizada— le permitió, sin embargo, "crecer silenciosamente y elaborar estrategias de resistencia propias" en medio de las grietas del autoritarismo. Siendo parte importante de la resistencia, como cobijo de cosas que de otra forma no se podían hacer.

Con el tiempo, en el año 1977, en la comisión de vivienda del concejo de estado (seudo-parlamento de la dictadura) el entonces ministro de Economía y Finanzas Végh Villegas planteó -leyendo un informe de Julio C. Luongo, interventor del Banco Hipotecario- que las cooperativas eran contrarias a "la idiosincrasia de nuestros ciudadanos y contiene dentro de sí facetas que pueden preocupar desde algún punto de vista, ya que pueden llegar a afectar la seguridad".

Algunas de las acciones de freno al sistema cooperativo, por ejemplo, fue la traba en los trámites, el no otorgar préstamos y la suspensión de personerías jurídicas a cooperativas, impidiendo que se generaran grupos nuevos.

La agresión del régimen también se dió por el lenguaje. Un decreto genérico de la dictadura obligó a la organización a borrar la palabra "Uruguay" de su nombre para reemplazarla por el término "Unificadora". No fue un capricho burocrático; fue un intento explícito de limar las identidades, en este caso borrar su carácter de herramienta gremial de representación nacional y forzarla a encuadrarse como un simple ente administrativo de viviendas.

### **El filtro de las Jefaturas de Policía**

La dictadura implementó un sistema quirúrgico de control y asfixia sobre la democracia de base. Para realizar cualquier tipo de asamblea —ya fuera el plenario general de la Federación o la asamblea ordinaria de la cooperativa de base más pequeña— o para postularse como candidato a los órganos directivos o fiscales, las listas de nombres y los padrones debían pasar obligatoriamente por la Jefatura de Policía de cada localidad. La policía tenía la potestad discrecional de autorizar o prohibir nombres, reunión, asambleas, cualquier punto del orden del día, y actividades, proscribiendo de forma sistemática a militantes sociales, sindicales y políticos, aplicando la clasificación ciudadana con las categorías A, B y C, de acuerdo a su "fe democrática".

Frente a esta asfixia, el Salón Comunal de cada cooperativa se transformó en una trinchera de resistencia social y cultural. Bajo la fachada de un "inocente" cumpleaños, de un festival (que después fue canto popular), de una obra de teatro vecinal o actividades recreativas, para "recaudar fondos", la comunidad lograba reunirse, mantener encendida la comunicación interna, burlar el aislamiento y sostener el tejido de solidaridad que la policía pretendía dismantelar. Muchas de estas actividades eran gratuitas abiertas a las vecinas y vecinos del barrio en general.

También se realizaban diferentes tipos de reuniones, charlas, cursos, sobre los "principios cooperativos", y otros temas sociales, educativos y culturales. Así como los boletines de FUCVAM y de muchas de las cooperativas de base.

### **Una red federal indomable**

Esta resistencia colectiva no era un archipiélago de esfuerzos aislados. Estaba coordinada de forma descentralizada por dirigentes y delegados regionales que recorrían el país a pie de obra, articulando el interior con la capital, fieles al ADN federal de Isla Mala. En ese contexto adverso, las Asambleas Nacionales anuales se sostuvieron como el órgano soberano supremo del movimiento. Un hito fundamental de esta articulación unificada ocurrió entre agosto y setiembre de 1974, desafiando el drástico ajuste tarifario del régimen. El domingo 1º de setiembre de 1974, la Federación Unificadora de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua (FUCVAM) y la Federación de Cooperativas de Viviendas por Ahorro Previo (FECOVI) convocaron a un multitudinario e histórico Acto Conjunto en el Cine Central de Montevideo. La asamblea masiva finalizó con una declaración firme en reclamo de la rebaja en las cuotas de amortización ante el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), siendo tapa de diarios, logrando en ese mismo mes de setiembre torcerle el brazo a la dictadura y obligarla a bajar el aumento de la Unidad Reajutable (UR).

El matutino El Día, informó el lunes 2 de setiembre que "una asamblea de 2.500 cooperativistas de vivienda consideró (...) la situación por la que atraviesa el sector, reclamando una serie de soluciones". Agrega que la Asamblea "emitió una declaración, aprobó una propuesta para renovar el Plan de Vivienda y encomendó gestiones concretas ante las autoridades. (...) Las dos preocupaciones fundamentales de la asamblea se refirieron al alza de la Unidad Reajutable (...) lo que supera ampliamente el promedio de actualización de los salarios (...) se reclamó (también) una pronta conexión eléctrica a 1.500 viviendas que (están sin) instalar los respectivos servicios(...)"

El Plenario votó una declaración de 8 puntos, entre ellos, el Nº 4 rechaza como "inadmisible que las cuotas de las cooperativas sufran un reajuste del 112%(...)" Reclamando, en el Nº 5, "la vigencia inmediata de la Ley 14.105 (del 16 de enero de 1973) que fija los topes (...) según los ingresos(...)".

El Día también informa que, consultado, "el ministro de Vivienda y Promoción Social, Ing. Federico Soneira, indicó que es precisa la afirmación de que para las cooperativas la UR subió un 112%, teniendo en cuenta el decreto de setiembre de 1973 (...) que la solución al respecto era de índole política, y no técnica, por lo que corresponde al Poder Ejecutivo. Recibió el petitorio el viernes pasado, por lo tanto, el tema está a estudio(...)"

El martes 3 de setiembre, el vespertino El Diario da cuenta del triunfo de los cooperativistas, logrando que la UR para cooperativas sea "incrementado en un 65% y no en un 112% como en un principio se anunciara y que provocara la unánime reclamación (...). El ministro de Vivienda (...) hizo el anuncio oficial anoche en el curso del programa "Grandes Temas Nacionales (...) por el Canal 5 (...) informó que en la tarde había mantenido una reunión con sus asesores considerando el problema planteado a las cooperativas por el aumento de la UR a un 112%. Se decidió que esa suba sea de un 65%, dejando a cargo del Fondo Nacional de Vivienda la absorción de la diferencia(...)"

El profesor Carlos Mendive detalla en 2013 (con datos de Terra y Camou, 1983) que "...en el año 1975, se comienza a limitar la aprobación de nuevos financiamientos (...) La suspensión de escrituración de nuevos préstamos da comienzo a un proceso rápido de declinación, hasta que en 1977 prácticamente dejan de realizarse. En el año 1977, a través de la Ley 14.666, se define un nuevo ordenamiento institucional donde el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Economía y Finanzas, fija la política nacional de vivienda, evaluando sus aspectos económicos y financieros en el contexto de la política económica nacional. Por su parte, se le asignan al Banco Hipotecario todas las tareas de gestión de la política de vivienda, suprimiendo el Ministerio de Vivienda (creado en 1974), la Dirección Nacional de Vivienda (creada en la Ley de Vivienda) y el Instituto Nacional de Viviendas Económicas. La justificación del nuevo ordenamiento se basa en la necesidad de una mayor coordinación y simplificación de la política gubernamental, entendiendo que "no podía existir una isla que manejara problemas económicos-financieros por una supuesta primera prioridad, que no la tenía la vivienda" (palabras del consejero de Estado Praderi). La apuesta de política pública global, reflejada en diversas decisiones de política de vivienda, apunta a otorgarle mayor protagonismo al sector privado como impulsor principal de la inversión en materia de vivienda residencial, tanto para el mercado de compra-venta como de arrendamiento. En la misma Ley 14.666 se declara extinguida la personería jurídica de todos los Institutos de Asistencia Técnica, con excepción de los que tenían contratos firmados con las cooperativas. (...) Recién en 1979 se reabren nuevos préstamos para las cooperativas de vivienda, pero únicamente para las de ayuda mutua, siempre que ya tuvieran personería jurídica..."

### **Alianzas estratégicas y el "trámite hormiga"**

La capacidad técnica y de desarrollo social de la Federación sumó apoyos institucionales claves que blindaron su estructura de base. Entre ellos, se destacó el Convenio ACJ-FUCVAM, diseñado específicamente para potenciar la organización, la participación y el desarrollo social de los barrios cooperativos. "El Convenio es un intento de la ACJ y FUCVAM por trasladar la experiencia que como organizaciones poseen a las Cooperativas de Vivienda de Ayuda Mutua, y de esta forma con tribuir a mejorar la vida social de los Barrios (...) la oportunidad de montar una organización en el Movimiento Cooperativo de Ayuda Mutua y de preparar cooperativistas para que asuman las distintas tareas de esa organización. De tal forma que, en un tiempo prudencial, estén las propias Cooperativas preparadas para llevar adelante las tareas con sus propios recursos (...) un programa que se basa en la participación de todos los cooperativistas. Es un aprendizaje que realizan todos los organismos intervinientes (...) una oportunidad para todos los cooperativistas, fundamentalmente para los jóvenes, para participar activamente en la vida de sus barrios (...) para contribuir a lograr el mejoramiento de la vida familiar y comunitaria de los Barrios Cooperativos. (...) la reafirmación de los "Principios Cooperativos"...

Asimismo, el músculo del movimiento se exhibió públicamente en hitos masivos como la Exposición de la Vivienda Cooperativa (FUCVAM - FECOVI) de 1975, que visibilizó ante la sociedad entera la viabilidad y la potencia del modelo frente a la parálisis estatal. En paralelo, durante la segunda mitad de los 70, la resistencia diaria se libró en los mostradores públicos mediante el "trámite

hormiga". Militantes experimentados e idóneos de decenas de cooperativas daban la pelea burocrática diaria ante el BHU y el Ministerio de Vivienda. FUCVAM organizó un cordón sistemático de acompañamiento físico, técnico y moral para las familias. Ir a las oficinas del Estado no era una simple gestión administrativa; eran verdaderos actos colectivos de afirmación ciudadana de resistencia. Sosteniendo el ánimo colectivo y cuidando cada expediente —con un apoyo técnico fundamental del el Centro Cooperativista Uruguayo (CCU)— el movimiento logró que los expedientes cooperativos continuaran respirando durante los años más duros de la noche dictatorial.

### La siembra para las grandes conquistas

En este tejido federal, meticulado y cotidiano —donde se defendía la limpieza de una lista frente a la Jefatura de Policía, se organizaba un festival en el salón comunal, se ganaba la calle en el Cine Central o se custodiaba un expediente en el BHU— se templó la solidez organizativa del movimiento popular. No hubo espontaneidad en el posterior estallido democrático; hubo acumulación silenciosa.

Esta resistencia dispersa y sutil en centenares de barrios y localidades del interior fue el entramado técnico y político que dejó al cooperativismo de ayuda mutua de pie, organizado y preparado para dar el salto hacia las grandes movilizaciones populares y conquistas gremiales de la década de los ochenta (como lo fuera también, luego, la histórica recolección de firmas contra la Ley de Propiedad Horizontal en 1984).

### La autogestión y la ayuda mutua

(...)La organización está basada en principios de solidaridad, igualdad, ayuda mutua y participación democrática, siendo la autogestión de los recursos y la propiedad comunitaria de todo el conjunto sus características principales. También lo es la rotación en los cargos de dirección y fiscalización debiendo dejar pasar un período de dos o tres años (según los casos) para ser reelectos. La Asamblea es el órgano máximo y está integrada por un titular por cada núcleo familiar. Anualmente se realizan elecciones con renovación parcial de integrantes de los diferentes órganos (Consejo Directivo y comisiones de Fomento Cooperativo, Fiscal y Electoral)...

<http://www.chasque.net/vecinet/haciudad.htm>

Cuando estos principios y estas características se dejan de cumplir, se termina el sistema comunitario. La sociedad actual ha cambiado mucho desde aquellas primeras cooperativas. El "hacé la tuya" ha llegado horizontalmente al sistema político. Las organizaciones sociales no son inmunes. Un fuerte "antídoto" es la formación y capacitación, y es la rotación real en los cargos de dirección, la no reelección inmediata, es el no caer en el "burocratismo", es en no caer en "dirigentes" eternos, es el "volver a la base" siempre...

Pero esta es una historia más moderna, el análisis de la realidad dará el diagnóstico...

A 56 años de aquel encuentro inicial en Isla Mala, los archivos de vecinet rescatan esta memoria viva. El cooperativismo de ayuda mutua sigue demostrando que la vivienda es un derecho, la propiedad comunitaria una defensa ante la especulación inmobiliaria, la autogestión una escuela democrática y la solidaridad organizada, el escudo más eficaz de los pueblos.

#### =====

#### VER TAMBIÉN SOBRE EL TEMA:

- (1966) Los primeros pasos <http://www.chasque.net/vecinet/FUCV1966.pdf> •

(1968) Ley Nacional de Viviendas Nº13.728

<http://www.chasque.net/vecinet/ley13728.htm>

- (1970) Fundación de FUCVAM

<http://www.chasque.net/vecinet/famplio02.htm#domingo>

- (1971) Primer Boletín FUCVAM

<http://www.chasque.net/vecinet/1971FUCV.pdf>

- (1972) Boletín FUCVAM <http://www.chasque.net/vecinet/1972FUCV.pdf>

- (1974) FUCVAM y FECOVI reclaman a "autoridades", y logran, rebaja de

cuotas de cooperativas

- <http://www.chasque.net/vecinet/famplio04.htm#Viviendas>

- (1975) Exposición Vivienda Cooperativa

<http://www.chasque.net/vecinet/1975FUC5.pdf>

- (1976) Convenio ACJ-FUCVAM

≠

≠ <http://www.chasque.net/vecinet/ACJFUCVAM.pdf>

<http://www.chasque.net/vecinet/famplio04.htm#Cooperativas>

≠ <http://www.chasque.net/vecinet/1975-ACJ.pdf>

≠ <http://www.chasque.net/vecinet/C-ACJFUC.pdf> • En la

noche oscura, una llamita nunca apagada

<http://www.chasque.net/vecinet/famplio08.htm#llamita>

- Las Cooperativas de Vivienda (pág. 46)

<http://www.chasque.net/vecinet/NuesTi38.pdf>

- Proceso y significado del cooperativismo uruguayo - CEPAL

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/28708/S334T323UY\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/28708/S334T323UY_es.pdf)

- Una historia con quince mil protagonistas: las cooperativas de viviendas por ayuda mutua uruguayas

<https://ws147.juntadeandalucia.es/obraspublicasyvivienda/publicaciones/04%20COOPE>

[RACION%20INTERNACIONAL/las cooperativas vivienda a](RACION%20INTERNACIONAL/las_cooperativas_vivienda_a)

[yuda mutua uruguayas/cooperativas vivienda uruguayas.pdf](yuda_mutua_uruguayas/cooperativas_vivienda_uruguayas.pdf)

- Benjamín Nahoum: Cooperativa e I.A.T.: una relación controvertida [http://cooperativaayudamutua.blogspot.com.uy/2012/12/cooperativa-ei\\_1120.html](http://cooperativaayudamutua.blogspot.com.uy/2012/12/cooperativa-ei_1120.html)
- Revista Dinámica del CCU, más de 50 años de historia del cooperativismo de vivienda uruguayo [http://www.chasque.net/vecinet/CCU\\_Dina.pdf](http://www.chasque.net/vecinet/CCU_Dina.pdf) (1966 – 2016) • Cooperativismo de Vivienda en Uruguay <https://www.facebook.com/guillermo.font.77/posts/10207059319695803>
- Medio Siglo de Cooperativismo de Vivienda en Uruguay <http://www.inacoop.org.uy/products/medio-siglo-del-cooperativismo-de-vivienda-en-uruguay/>
- Cartera de Inmuebles de Vivienda de Interés Social [https://ladinamofundacio.org/wp-content/uploads/2018/10/Cartera-de-tierras\\_uruguay.pdf](https://ladinamofundacio.org/wp-content/uploads/2018/10/Cartera-de-tierras_uruguay.pdf)
- Cooperativistas, Gobierno Local y Descentralización <http://www.chasque.net/vecinet/coogodes.htm>

## 2 – Revés judicial para las petroleras: el mar uruguayo vuelve a estar bajo protección

(vecinet) La Justicia civil revocó un fallo que pretendía dejar los contratos de exploración petrolera offshore fuera de todo control legal. Vecinos organizados advierten que hay tiempo para frenar la prospección sísmica antes de noviembre.

Un giro decisivo dio la batalla legal por la defensa del mar uruguayo. El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3.º Turno dejó sin efecto el fallo de primera instancia que declaraba que el Poder Judicial "no era competente" para revisar los contratos petroleros mar adentro.

Con esta nueva resolución, los jueces de apelaciones corrigen el rumbo. Aseguran que la demanda presentada por la Asamblea Mar Libre de Petroleras y la ONG SOCOBIOMA no ataca decisiones del gobierno, sino contratos ya firmados cuya legalidad debe ser controlada. El tribunal no solo ordenó reabrir el caso con urgencia, sino que apartó de la causa al juez que había intentado cerrarla.

### El impacto en la comunidad y el factor tiempo

En la práctica, el fallo anterior abría una "zona de impunidad". Permitía que la empresa CGG avanzara con los proyectos sin que



ningún magistrado evaluara el impacto ambiental ni la constitucionalidad del acuerdo. Ahora, la pelota vuelve a la cancha de la Justicia: una jueza subrogante deberá definir de forma urgente una medida cautelar para congelar cualquier actividad en el agua mientras se define el juicio de fondo por la nulidad de los contratos.

La decisión llega en un momento estratégico. Por razones de habilitación ambiental, las campañas de exploración en nuestras costas solo pueden ejecutarse entre los meses de noviembre y abril. Al estar en mayo, la comunidad tiene una ventana de tiempo clave para presionar judicialmente y lograr que la nueva jueza dicte el freno antes de la próxima primavera, impidiendo que los buques vuelvan a operar.

### Lo que está en juego bajo el mar

Para las vecinas y vecinos de las zonas costeras, esta disputa legal tiene un impacto directo en la vida cotidiana. La prospección sísmica que buscan frenar no es inofensiva: consiste en detonaciones submarinas constantes con cañones de aire comprimido para mapear el suelo. Este bombardeo sonoro genera una contaminación acústica extrema que altera los ciclos de la fauna marina, daña a los cetáceos y perjudica directamente a la pesca artesanal de la que viven muchas familias de la zona.

"No hay contratos por encima de la Constitución. No hay contratos por encima del mar uruguayo", afirmaron desde la Asamblea. El fallo reactiva la vía legal, pero las organizaciones locales recuerdan que el verdadero escudo del ecosistema marino seguirá siendo la información, la alerta entre vecinos y la movilización en el territorio.

## NO HAY UNA ZONA DE IMPUNIDAD PARA LOS CONTRATOS PETROLEROS

A continuación, compartimos de forma íntegra el comunicado emitido por la Asamblea Mar Libre de Petroleras: **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA:**

**21 de mayo de 2026**

En el día de ayer, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3.º Turno revocó la sentencia que había declarado que el Poder Judicial no era competente para resolver sobre la nulidad de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos offshore. La decisión es contundente: la pretensión de nulidad absoluta de los contratos y la medida de no innovar solicitada por la Asamblea Mar Libre de Petroleras y SOCOBIOMA se encuentran bajo la órbita del Poder Judicial. El Tribunal sostuvo que la acción promovida no se dirige contra actos administrativos, sino contra contratos ya celebrados, cuya validez puede y debe ser controlada por el Poder Judicial.

La sentencia de primera instancia del Juzgado Letrado Civil de 8.º Turno había clausurado el proceso por falta de jurisdicción. En los hechos, esa decisión dejó el camino libre para que avanzaran la campaña de prospección sísmica de la empresa CGG, sin que ningún juez analizara la constitucionalidad, legalidad y validez ambiental de los contratos petroleros.

Ese criterio fue revocado. El Tribunal ordenó que el proceso continúe y dispuso, además, el apartamiento del juez que había clausurado las actuaciones.

Lo que estaba en juego no era una discusión meramente técnica sobre competencia. Lo que estaba en juego era si los contratos petroleros offshore podían quedar fuera de todo control judicial efectivo.

La respuesta del Tribunal fue clara: no pueden.

Esta decisión llega en un momento clave. De acuerdo con las autorizaciones ambientales previas otorgadas, las campañas de prospección sísmica solo pueden realizarse entre los meses de noviembre y abril. Eso significa que estamos a tiempo de detener nuevas campañas antes de que vuelvan a ejecutarse.

Por eso, el proceso debe continuar con urgencia. Ahora corresponde que la jueza subrogante analice la medida cautelar de no innovar solicitada y que se impida el avance de nuevas actividades de prospección sísmica mientras se resuelve la nulidad de fondo. No hay contratos por encima de la Constitución. No hay contratos por encima del mar uruguayo. No hay una zona de impunidad para las petroleras.



=====

#### VER TAMBIÉN SOBRE EL TEMA:

**El mar en disputa: petróleo, riesgos y decisiones que nos afectan**

Charla de Víctor L. Bachetta ( mayo de 2026). El periodista e investigador Víctor Bachetta expuso con claridad y datos lo que está pasando en el mar uruguayo: quién toma las decisiones, quién gana, y qué se pierde...

<https://www.facebook.com/share/p/1G9vzWYy1R/>

• Comunicado de la Asamblea Mar Libre de Petroleras Uruguay

En el marco de la COP 4 del Acuerdo de Escazú, cuya presidencia fue otorgada a Uruguay, desde Mar Libre de Petroleras Uruguay denunciamos la falta de transparencia y el acceso real a la justicia por parte del Estado uruguayo frente a la llegada de las petroleras.

Desde diversas organizaciones sociales, sindicatos y ámbitos académicos se han impulsado hasta 5 procesos judiciales, y todos tuvieron el mismo resultado: justificaciones ambiguas y vacíos administrativos. El acceso a la justicia ambiental en Uruguay demostró no ser efectivo...

<https://www.facebook.com/share/p/1CNbn1gquz/>

• Defensa del mar uruguayo: Organizaciones sociales apelarán el fallo que habilita la prospección petrolera

<https://www.facebook.com/share/p/1GqzfhVLkW/>

• Soberanía en la mira: Buque noruego realizó prospecciones sísmicas sin autorización en aguas uruguayas

<https://www.facebook.com/100070271163017/posts/1021446383541058/>

• Sobre mar territorial, petroleras y acceso a la información

[https://facebook.com/story.php?story\\_fbid=1014006120951751&id=100070271163017](https://facebook.com/story.php?story_fbid=1014006120951751&id=100070271163017)

VER CONVERSATORIO "Periodismo ambiental: una mirada profunda a la búsqueda de petróleo" realizado el pasado martes 14 de abril en la Facultad de Información y Comunicación.

Participaron periodistas de distintos medios de comunicación de Uruguay que cubren temas ambientales: Victor Bacchetta (El Zumbido); Camila Méndez (La diaria); María de los Ángeles Orfila (El país); Santiago Soravilla (El observador); Rosario Touriño (Brecha)

[https://www.youtube.com/live/SRVqxZZBVRc?si=QnFp\\_KdBl\\_oLcwck](https://www.youtube.com/live/SRVqxZZBVRc?si=QnFp_KdBl_oLcwck)

• La Justicia resolvió rechazar la acción de amparo para suspender las actividades de prospección sísmica en las costas uruguayas

La iniciativa había sido promovida por un conjunto de organizaciones sociales, científicas y gremiales vinculadas al mar y a la pesca que se oponen a la búsqueda de hidrocarburos en aguas nacionales.

El documento fue realizado por investigadores de la Universidad de la República —incluyendo la Facultad de Ciencias, el Laboratorio de Ciencias del Mar (Undecimal), el Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales (IECA), el Centro Universitario Regional del Este (CURE) y el Instituto de Ciencias Oceánicas (ICO)— junto a la Pontificia Universidad Católica de Chile...

<https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Justicia-rechazo-accion-de-amparo-en-contra-de-prospeccion-sismica-en-aguas-uruguayas-uc959401> •

Más demandas de la sociedad civil contra las prospecciones sísmicas...

<https://brecha.com.uy/milla-a-milla/>

• Recurso de amparo contra petroleras en mar territorial uruguayo <https://www.facebook.com/100070271163017/posts/1017151813970515/>

• Uruguay frente a la exploración petrolera. La protección del agua y la movilización ciudadana...

<https://grupormultimedia.com/uruguay-frente-a-la-exploracion-petrolera-id189902/> •

La ciencia no es neutra...

<https://www.facebook.com/100070271163017/posts/1006327778386252/>

• Movilidad y participación: Se abre el debate por la reforma del transporte metropolitano

Tras las señales de alerta ciudadana por la centralización en la gestión de la movilidad, aparece la sensibilidad de la Defensoría de Vecinas y Vecinos que convocó a una mesa abierta de debate sobre el tema...

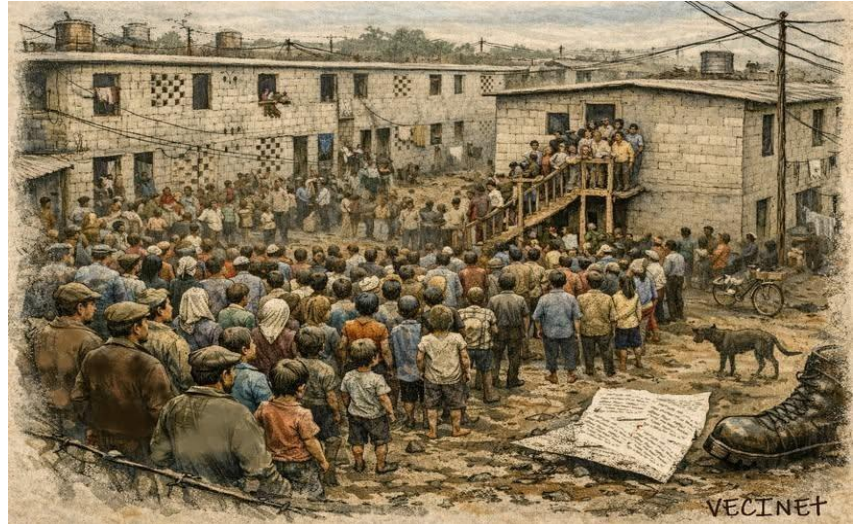
<https://www.facebook.com/share/p/1ESgaibCRp/>

### 3 – [Montevideo] Una trinchera de dignidad en el barrio del Cerro

#### MEMORIA

Publicar hoy, en pleno siglo XXI, la crónica que el periodista William Puente redactó para el semanario Marcha el 16 de marzo de 1973 no es un mero ejercicio de nostalgia. Es un acto de memoria viva y necesaria para un territorio que hoy, bajo el impulso del programa "Más Barrio", busca transformar sus estructuras urbanas y sociales mientras sacude los prejuicios que durante décadas han pesado sobre sus esquinas.

Para comprender el Cerro Norte actual —un barrio a menudo estigmatizado por las crónicas policiales y los relatos de la exclusión— es imperativo desenterrar sus cimientos. La nota de Marcha nos devuelve al kilómetro cero de esa identidad: marzo de 1973. En un Montevideo que contenía el aliento ante la inminencia del golpe de Estado civil y militar, 109 familias hambrientas de techo y dignidad decidieron que la justicia no podía esperar a los burócratas. Ocuparon los bloques municipales inconclusos y, rodeados por un cerco militar que pretendió rendirlos por hambre, opusieron una resistencia inédita basada en la serenidad colectiva y la organización comunitaria.



La imagen que acompaña estas líneas, habla por sí misma. Nos retrata la marea humana, con decenas de gurises en la primera línea, adueñándose de las escaleras de hormigón desnudo y los bloques calados en una asamblea a cielo abierto. Allí donde las fuerzas de choque vieron "subversión", el juez penal Echeverría dictaminó con lucidez jurídica que reclamar un techo "no es delito". Aquella gesta pacífica fue la semilla que pocos meses después, tras la Huelga General, germinaría en la cooperativa por ayuda mutua Cerro Norte Vanguardia (COVICENOVA), demostrando que la autogestión era la prolongación de la lucha por otros medios.

Con el apoyo del Centro Cooperativista Uruguayo y de la FUCVAM, hacer trámites y construir, eran también parte de la resistencia a la dictadura.

Hoy, cuando el programa "Más Barrio" llega a Cerro Norte para abrir calles, regularizar servicios e intervenir en un tejido social vulnerado, esta vieja nota de Marcha funciona como un espejo y un mandato. Nos recuerda que las barriadas populares no son meros espacios problemáticos a intervenir; son comunidades con una histórica reserva de dignidad, solidaridad y resistencia que merecen ser tratadas desde el respeto a su propia memoria.

#### El valor del "trámite hormiga"

Durante la segunda mitad de la década de 1970, la resistencia de COVICENOVA se libró en los mostradores públicos. Militantes experimentados de FUCVAM e idóneos de la cooperativa echaron mano al "trámite hormiga", con un acompañamiento físico y sistemático a las familias del Cerro ante el BHU.

Este cordón de acompañamiento técnico y moral a los cooperativistas frente a la asfixia burocrática del Estado. No eran sólo "gestiones burocráticas"; eran actos colectivos de resistencia y de afirmación ciudadana frente al autoritarismo.

El CCU y FUCVAM lograron que, en este caso, el expediente de COVICENOVA permaneciera respirando durante los años más duros de la noche dictatorial.

En este y muchos otros hechos y casos, se construyó la base organizativa y técnica que permitiría al movimiento cooperativo estar preparados y organizados, para dar el salto hacia las grandes conquistas de la década de los ochenta.

### LA REFORMA URBANA COMIENZA EN CERRO NORTE

por William Puente

(Semanao Marcha, viernes 16 de marzo de 1973)

En la mañana del sábado 24, ocho familias sin hogar penetraron a las viviendas municipales de Cerro Norte N.º 3 que estaban sin habilitar. Poco a poco fueron llegando otras, de los cantegriles de la zona, marginados, desocupados; a medida que ingresaban, se les entregaba un pestillo y una llave. Al mediodía del domingo, eran 109 las familias ocupantes. Todo se hizo sin violencia. Las herramientas dejadas en el lugar por los trabajadores de las obras de edificación, fueron reunidas y puestas en manos de los obreros que se presentaron el día lunes.

En estos veinte días el Cerro se ha convertido en un volcán que puede estallar en cualquier momento. Los ocupantes explican: "Las viviendas —500, de las cuales sólo están terminadas 109— fueron construidas por Pérez Noble, a pedido de la Intendencia y DINAVI. El cincuenta por ciento de ellas estaba destinado a desalojados y el otro cincuenta a habitantes de cantegriles. Estaban sin habilitar. Los que vinimos aquí somos gente de la zona del Cerro, algunos con trabajos efectivos, otros desocupados que viven de changas, todos hombres y mujeres que no tenemos oportunidad de conseguir una vivienda decorosa. La mayoría vivíamos de "agregados" por ahí, y muchos en ranchitos de lata o con las estrellas por techo."

El asunto se decidió rápido. Se juntaron algunas familias y ocuparon Cerro Norte. "No queremos estar gratis; queremos pagar un alquiler o lo que esté a nuestro alcance; que se nos respeten nuestros derechos garantizados en la constitución. Por eso nuestra

primera acción, luego de la ocupación, fue enarbolar una bandera uruguaya como signo de patria, justicia y paz." El domingo por la mañana llegaron tres funcionarios policiales y quisieron quitar el pabellón. "Les dijimos que no lo tocaran." No lo tocaron.

Los hechos posteriores son más o menos conocidos. Las fuerzas de choque ordenaron el desalojo. "Tienen quince minutos para retirarse", dijeron por un altoparlante, «o de lo contrario entraremos a sangre y fuego». Les contestamos que no nos moveríamos. Pasaron quince minutos y pasaron treinta; la gente seguía con sus ocupaciones, las mujeres cocinando, los gurises jugando por ahí entre el barro, los hombres arreglando los caminos. Al final entraron. Nadie se movió, nadie los miró, todo el mundo siguió en lo suyo. Entraron en una vivienda, la gente como si nada. Luego en otra, lo mismo. Por último dijeron: vámonos, y se fueron. Creo que lo que pasó es que no pudieron con la serenidad de la gente."

Es difícil mover a una multitud decidida. Adentro había 700 personas, entre ellas 504 niños (ahora son 507, porque nacieron tres durante la ocupación), muchas mujeres embarazadas, y hombres ansiosos de conseguir de una vez el techo para su prole. "La mayoría de los matrimonios tienen cinco, seis, ocho gurises. Así son las familias de los pobres." Después fue establecido el cerco policial. Nadie puede entrar o salir de Cerro Norte.

Se dificultó el ingreso de víveres y medicamentos; algunos días no hubo una gota de leche para los niños. "Las autoridades dicen que si firmamos el desalojo y nos vamos nos garantizan que no quedaremos detenidos. ¿Pero por qué nos van a meter presos? El juez interviniente [Echeverría, Instrucción 3er. Turno] dice que lo que hicimos no está penado por la ley. Sin embargo no se traslada el caso al juzgado civil competente y además hay compañeros presos. Los que trabajan afuera y tienen que ir todos los días a sus ocupaciones deben hacer unos esquives bárbaros para cruzar el cerco policial; si los agarran son llevados a la seccional."

La solidaridad del Cerro no se ha hecho esperar. Los alimentos llegan, pero muchas veces no pueden entrar a las viviendas. Adentro, los ocupantes se han organizado fraternalmente. "Aquí sí existe la verdadera democracia." Cuatro delegados por cada uno de los cinco bloques y seis de la comisión organizadora componen la asamblea de delegados, que sesiona permanentemente. Los delegados plantean los problemas de sus respectivos bloques y todo se resuelve en conjunto. Los asuntos importantes se deciden en la asamblea general de todos los ocupantes. Nadie actúa individualmente. Una Comisión Femenina se encarga de la atención de los niños, otra, de limpieza, de la higiene. Los alimentos son racionados.

Quizá el dramatismo de la situación puede ser pintado por el siguiente informe, elaborado el domingo último por la Comisión Sanitaria: "Todavía no sabemos la totalidad de enfermos que hay. Con ayuda de los delegados de higiene y alimentación hicimos un recuento primario de algunos problemas más urgentes. Lo que más nos preocupa es la diarrea en niños y adultos.

Al día de hoy con diarrea: Block 1: 3 niños y 1 adulto; Block 2: 2 niños y 2 adultos; Block 3: 3 niños y 1 adulto; Block 4: 5 niños; Block 5: 2 niños.

Sabemos que no son todos. Tenemos 15 niños con diarrea, varios de ellos lactantes. ¿Por qué se produce esto? Gran parte se debe al agua que llega contaminada y recalentada al sol por un solo caño. Se tomaron medidas y los compañeros de higiene recorren y exigen que todos hiervan el agua para evitar una epidemia. A eso se suma que llega poca leche (menos de 1/4 litro por niño y por día) y en parte hay que dar leche en polvo. No hay casi nada de fruta.

Si no se ha declarado una epidemia es por las medidas de higiene de los mismos pobladores.

Tenemos muy pocos medicamentos y hay problemas para el ingreso de médicos. Además hay, es lógico, enfermos en tratamiento que no pueden ver a sus médicos, y señoras embarazadas que no pueden ser controladas. Hubo tres casos de compañeros lastimados con clavos y una niña lastimada por un perro. No podemos disponer de vacuna y suero antitetánico o antirrábico.

Aquí se hace lo que se puede en el plano de la salud. Se podrá decir: ¿Por qué no se van a atender afuera? La respuesta es simple: el que sale no sabe si va a quedar preso, como ya pasó, y además lo van a obligar a firmar para que abandone su vivienda.

Los pobladores han tomado sus medidas, todos juntos, para defender su salud, como están defendiendo su techo. Cualquier cosa que suceda en el plano de la salud es responsabilidad de los que mantienen el cerco."

Los pobladores de Cerro Norte quieren un techo; piden que se haga justicia. "Cuando uno es solo o tiene una compañera, se las arregla de agregado por ahí o duerme a la intemperie. Pero cuando hay gurises la cosa es brava; la humedad y todo eso trae las enfermedades. Por eso estamos aquí y vamos a defender esto con uñas y dientes. ¿No cree que tenemos razón?" Claro que sí.

---

## 4 – [Artigas] Tejiendo redes desde el cordón: El rol de los barrios y las instituciones en la prevención del consumo

por Mario Viola Jiménez (La Noticia, 21.05.26)

El debate sobre el consumo problemático de sustancias suele instalarse, casi siempre, en las páginas de crónica policial o en los despachos técnicos de la salud pública. Se habla de cifras, de incautaciones, de plazas de internación y de tratamientos médicos. Sin embargo, cuando la luz de las estadísticas se apaga, queda al descubierto la realidad cotidiana de nuestras comunidades: el consumo no es un fenómeno aislado, sino un síntoma que se alimenta, en gran medida, de la fragmentación social y de la falta de alternativas en el territorio.

Para una sociedad como la de Artigas, donde las distancias geográficas respecto al centro del país a menudo se traducen en asimetrías de recursos, la respuesta al problema no puede esperar a que las soluciones bajen estructuradas desde la capital. La verdadera primera línea de defensa no está en las grandes oficinas, sino en el cordón de la ciudad; en cada club deportivo de barrio, en cada comisión vecinal y en cada espacio donde la comunidad se organiza.

### La descentralización como escudo

Tradicionalmente, el acceso a las actividades culturales, deportivas y recreativas de calidad tiende a concentrarse en las zonas céntricas. Esta centralización genera, de forma involuntaria, zonas de vulnerabilidad en los barrios periféricos, donde el tiempo libre de los jóvenes, desprovisto de opciones de desarrollo, se convierte en un terreno fértil para el ocio improductivo y las dinámicas de captación del consumo.

Es aquí donde el concepto de descentralización de recursos y actividades adquiere un valor estratégico. Cuando la gestión local logra articular convenios sólidos con los clubes deportivos de barrio o las comisiones de fomento, el panorama cambia drásticamente. Un club de barrio no es solo un predio con una cancha; es un espacio de pertenencia, una escuela de disciplina y un refugio donde se transmiten valores de convivencia y solidaridad. Cada hora que un adolescente pasa dentro de una institución comunitaria, contenido por entrenadores, vecinos y referentes sociales, es una hora que se le resta a los riesgos de la calle.

### **El faro de la experiencia: El valor del apoyo mutuo**

Pero la contención deportiva y recreativa es solo una parte de la solución. El tejido social se fortalece verdaderamente cuando se tiende un puente con aquellos que conocen el problema desde adentro y han transformado su dolor en un servicio desinteresado para la comunidad. En este escenario, es de estricta justicia reconocer el trabajo silencioso, constante y absolutamente gratuito que vienen realizando asociaciones como Narcóticos Anónimos (NA) y Alcohólicos Anónimos (AA).

Basados en principios fundamentales como la honestidad, la buena voluntad y una rigurosa autodisciplina, estos grupos representan un faro de esperanza y recuperación. Su valor no radica en presupuestos estatales ni en directivas técnicas, sino en el testimonio vivo y en la empatía de quien ha caminado por el mismo sendero oscuro y ha logrado salir de él.

Una estrategia de prevención con verdadero impacto territorial consistiría en abrir las puertas de nuestros clubes sociales y deportivos para que referentes de estas asociaciones puedan brindar charlas informativas y de concientización. Escuchar de primera mano la cruda realidad de la adicción, desmitificada y desprovista de tabúes, puede ser el llamado de alerta definitivo para muchos jóvenes y el alivio necesario para familias enteras que hoy sufren en silencio y no saben a dónde acudir. La experiencia de NA y AA, combinada con la cercanía de los clubes, multiplicaría el alcance de un mensaje preventivo basado en la realidad y el apoyo comunitario.

### **Un aliado invisible para el Estado**

Al analizar este panorama, surge una verdad de fondo que las administraciones públicas no siempre logran dimensionar en su justa medida: el trabajo comunitario y gratuito de quienes dedican su vida a llevar el mensaje de recuperación constituye un subsidio social invisible. Es un apoyo monumental que el Estado recibe sin haberlo pedido, sin haberlo financiado y sin tener que gestionarlo. Ninguna estructura gubernamental, por más eficiente que sea, puede decretar por ley la empatía, ni comprar con recursos públicos la contención humana que ofrece un par en recuperación a altas horas de la noche. El valor de este voluntariado es incalculable; representa un alivio directo para el sistema asistencial y una red de contención que sostiene lo que las instituciones formales a veces dejan caer. Reconocer este aporte no solo es un acto de honestidad intelectual, sino el primer paso para entender que las políticas públicas deben ser socias, y no meras espectadoras, de este esfuerzo civil.

### **Una responsabilidad compartida**

La burocracia puede aportar el marco institucional, pero es la comunidad organizada la que pone el cuerpo, el conocimiento de las realidades locales y el seguimiento diario de las familias. Por ello, el desafío para el futuro inmediato de nuestra gestión local no radica únicamente en diseñar nuevos programas asistenciales, sino en fortalecer de manera decidida los canales de cooperación entre el gobierno departamental, las fuerzas vivas de cada rincón de Artigas y estos grupos de recuperación.

Mirar hacia el costado ya no es una opción viable. El consumo problemático nos interpela a todos: al jerarca, al dirigente deportivo que abre las puertas del club cada tarde, al vecino de la comisión vecinal y al voluntario que extiende su mano en un grupo de mutua ayuda. La batalla contra este flagelo se ganará en la medida en que seamos capaces de transformar cada barrio en un entorno seguro, integrado y, sobre todo, profundamente solidario.

---

## **5 – [Canelones] Lanzan campaña de firmas para construir el "Memorial de la búsqueda" en La Floresta**

(vecinet) Vecinos y vecinas de La Floresta, Canelones, impulsan una iniciativa popular para instalar el "Memorial de la búsqueda", una obra artística a escala humana consagrada a sostener la memoria activa por los detenidos desaparecidos. La propuesta avanza a paso firme con el respaldo directo de la comunidad y busca consolidar apoyos en una fecha de profunda significación nacional.

### **Una obra colectiva, viva y dinámica**

El proyecto nace de la generosidad de un artista plástico local que donó su diseño para ser levantado mediante el esfuerzo vecinal. La propuesta prevé las siguientes características técnicas y conceptuales:

- **Ubicación estratégica:** Se emplazará en la circunvalación de la Plaza de los 33 Orientales, funcionando como un hito visual y carta de presentación de la identidad y valores del balneario justo en su acceso principal.
- **Material y color:** Las figuras caladas se confeccionarán en acero corten, un metal que al oxidarse adquiere la tonalidad rojiza característica del afiche promocional.
- **Juego de sombras móviles:** La estructura metálica se colocará convenientemente retirada de un muro blanco posterior. Esto permitirá que la luz solar proyecte sombras que cambian de posición según la evolución del día, simbolizando una memoria viva y en constante movimiento dentro de la sociedad.
- **Legado intergeneracional:** El diseño de la imagen apela a una fuerte carga simbólica a través de siluetas familiares que representan el traspaso de la memoria a lo largo del tiempo: una abuela con bastón, una pareja joven con un bebé en brazos y una niña pequeña. El vacío calado en el metal evoca la ausencia física de los desaparecidos, mientras que su proyección reivindica que la búsqueda sigue vigente.
- **La consigna central de la movilización es rotunda:** "Todos nosotros los estamos buscando y no pararemos hasta que aparezca el último de los desaparecidos".

## Rutas del expediente y metas

La iniciativa, descrita por sus promotores como una idea que "crece desde el pie", cuenta con un cronograma definido para institucionalizar el reclamo.


El 20 de mayo de 2026, coincidiendo con el día de la Marcha del Silencio, se entregará formalmente la solicitud acompañada de todas las adhesiones recolectadas ante el Municipio de La Floresta para dar apertura al expediente legal. Posteriormente, se dará seguimiento al trámite en su paso por las direcciones de Derechos Humanos, Obras y Paseos Públicos de la Intendencia de Canelones, previo a su tratamiento en la Junta Departamental. La meta del colectivo vecinal es culminar el proceso de aprobación y ejecución de la obra antes del 20 de mayo de 2027 para inaugurar el memorial en dicha fecha conmemorativa.

## ¿Cómo apoyar y firmar la petición hoy?

La campaña ya ha recolectado cientos de firmas virtuales y apoyos presenciales, pero necesita masificar la adhesión para asegurar la viabilidad del expediente administrativo. Puedes sumarte y colaborar de las siguientes maneras:

- Accede directamente a la plataforma de recolección de firmas a través del siguiente enlace abreviado: [c.org/fjimDztzyZ](https://c.org/fjimDztzyZ).
- Envía el formulario web a tus contactos, redes sociales y grupos de mensajería, tanto a nivel nacional como internacional.
- Si formas parte de una comisión barrial, sindicato, club social, liga de fomento u organismo de derechos humanos de la zona, puedes enviar una nota formal de aval institucional al correo electrónico: [memorialfloresta@gmail.com](mailto:memorialfloresta@gmail.com) =====

### VER TAMBIÉN:

 **Mayo mes de la Memoria: Contra la impunidad de ayer y de hoy**  
<https://www.facebook.com/share/p/1EXUmQFZV1/>

---

## 6 – [Montevideo] Contar la historia reciente: docentes y estudiantes trabajan con la Comisión del Sitio de Memoria Punta de Rieles

(FIC - UDEA Extensión, 14.05.26)

Desde 2024, en el marco del espacio de formación integral Laboratorio de Proyectos de Extensión de la FIC, estudiantes y docentes universitarios trabajan para contar la historia de la Plaza Museo de Memoria Punta de Rieles. Sobre Camino Maldonado y Aries, a pocas cuadras del Penal de Punta de Rieles, en donde funcionó uno de los centros de reclusión de máxima seguridad para mujeres durante la última dictadura cívico militar, se inauguró, en 2011, la Plaza Museo de Memoria Punta de Rieles.

Se destaca por la Cinta de Memoria, una obra de arte en mosaico que atraviesa el espacio. Las más de 50 imágenes que la componen buscan representar no sólo cómo era la vida en la cárcel, sino el impacto de la represión en su entorno, sobre vecinos y vecinas del barrio y sobre las familias de las mujeres presas. En este lugar estaba la última parada de transporte público para llegar al Penal.

En 2024, el penal, la plaza y la Avenida Punta de Rieles fueron declarados "sitio de memoria del pasado reciente en Uruguay", de acuerdo a la Ley 19.641. Desde ese mismo año, estudiantes y docentes universitarios trabajan junto a la Comisión del Sitio de Memoria Punta de Rieles para contar la historia del lugar, en el marco del espacio de formación integral (EFI) Laboratorio de Proyectos de Extensión.

"Las necesidades comunicacionales de organizaciones como la Comisión, por la relevancia de la temática que aborda, son siempre amplias y diversas. En este caso se decidió comenzar a trabajar en la construcción de narrativas a raíz de una preocupación de tratar de visibilizar la plaza, para que sea un poco más cuidada por quienes la transitan habitualmente", señaló Romina Verrua, coordinadora de la Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio de la FIC y una de las docentes responsables del EFI.

El trabajo en el EFI, del que participaron estudiantes y docentes de la FIC y de Psicomotricidad, implicó el desarrollo de un proceso de investigación para reconstruir la historia del lugar y contarla.

En 2025 se publicó un audiovisual que, en palabras de los estudiantes, "busca acercar esta historia a los jóvenes para que las nuevas generaciones conozcan, valoren y mantengan viva la memoria".

### Ver aquí ->

[https://youtu.be/oaF17t\\_uNmY?si=U1wVKpIh7ghTHGXe](https://youtu.be/oaF17t_uNmY?si=U1wVKpIh7ghTHGXe)

También se publicó un librito, la primera documentación que reúne en forma ordenada a las imágenes de la Cinta de Memoria, destacó Verrua.

La versión digital del librito se encuentra públicamente disponible: clic aquí -> <https://fic.edu.uy/.../Librillo%20VF%20PM%20-%20PDR-1.pdf>

Este año, el trabajo con la Comisión del Sitio de Memoria continúa por dos caminos, explicó la docente. Por un lado se propone avanzar en una estrategia de redes sociales, algo que quedó planteado ya el año pasado. Y por otro, buscar estrategias para poder transmitir la historia a estudiantes de escuelas y liceos de la zona.

## vecinet

Agencia de noticias, documentación y comunicación vecinal

Desde el 18 de mayo de 1996 – Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular correo-e:

[vecinet.noticias@gmail.com](mailto:vecinet.noticias@gmail.com)

- **30 años una buena noticia** <http://www.chasque.net/vecinet/noti1109.htm#vecinet>
- **Primer medio uruguayo en Internet** de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general...

- **Probá entrar en: [vecinet.org](http://www.vecinet.org) [en Fase BETA (a prueba)]**
- **ARCHIVO HISTÓRICO: <http://www.chasque.net/vecinet> • Seguínos también en Facebook: vecinet** noticias <https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

- **Seleccionados en febrero de 2005 por UNESCO** (junto a otras 20 experiencias de distintos países latinoamericanos) como una de las "buenas ideas y mejores prácticas para promover la producción y difusión de contenidos locales en América Latina" <http://www.chasque.net/vecinet/noti683.htm#1> • **Seleccionados en 1998 por el Fondo Capital de Montevideo**

MÁS INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE EL TEMA:

- **vecinet N. 1.216**  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1216.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1216.pdf> • **vecinet N. 1.219**  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1219.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1219.pdf> • **vecinet N. 1.220**  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1220.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1220.pdf> • **vecinet N. 1.221**  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1221.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1221.pdf> • **vecinet N. 1.222**  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1222.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1222.pdf>
- **vecinet N. 1.223**  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1223.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1223.pdf> • **vecinet N. 1.224**  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1224.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1224.pdf> • **vecinet N. 1.225**  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1225.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1225.pdf> • **vecinet N. 1.226**  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1226.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1226.pdf> • **vecinet N. 1.227**  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1227.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1227.pdf>

.....  
Para recibir nuestra información enviar un correo-e a [vecinet.noticias@gmail.com](mailto:vecinet.noticias@gmail.com) escribiendo en el asunto SUSCRIBIR.